

## PRONUNCIAMIENTO

El Grupo Parlamentario de Derechos Humanos, preocupado por la información proveniente de los dirigentes de las Comunidades Indígenas Amazónicas, respecto a la presencia de personas con síntomas de Covid 19 en sus territorios; en particular por lo reportado por la dirigencia de la Comunidad Siekopai o Secoya que menciona que no cuentan con pruebas médicas para determinar el diagnóstico respectivo; y que, luego de acudir a centros médicos pertenecientes al Ministerio de Salud, no han logrado contar con un procedimiento que permita establecer el cerco epidemiológico para prevenir más contagios en sus comunidades, que son cerca de 700 personas en 185 familias.

Como medida preventiva, los habitantes de esta comunidad decidieron salvaguardar sus vidas en el interior de Siekopai, sin embargo, en los últimos días se han presentado alertas de 20 casos presuntos de Covid – 19. Situación que ha captado la atención de organismos internacionales de Derechos Humanos como la CIDH Y DESCA\_CIDH, expresando su preocupación y a la vez haciendo un llamado urgente al Estado a que adopte medidas eficaces para proteger el derecho a la salud y preservar la integridad del pueblo Siekopai, así como otros en similar riesgo ante la pandemia del Covid – 19.

Lo mismo ocurre con la Nacionalidad Waorani, al momento se encuentra alerta ante el reciente fallecimiento de una mujer de 21 años oriunda de la comunidad Miwaguno, provincia de Orellana, al parecer su deceso fue a causa del Covid 19. Su preocupación se centra en una posible propagación del virus en otras comunidades como Conipare, Gareno en Napo y Toñampare en Pastaza, según sus reportes, varios integrantes presentan síntomas asociados al virus y hasta la fecha no han llegado las pruebas médicas para confirmar o descartar el Covid 19.

Ante esto el Grupo Parlamentario de Derechos Humanos, manifiesta lo siguiente:

1.- Solicitamos al Ejecutivo de manera urgente que dote a los Centros de salud ubicados en la Amazonía, las suficientes pruebas de verificación de Covid – 19, para detectar a tiempo los casos de contagios y evitar su propagación, así como el equipamiento de respiradores artificiales para tratar la sintomatología que provoca esta enfermedad e insumos de bioseguridad a personal de salud, limpieza, fuerzas militares y policiales.

2.- Al Gobierno que de un tratamiento urgente con un plan de acción frente a los contagios y posibles casos en las comunidades Siekopai, Waorani y Achuar. Cabe recalcar que todos los acercamientos de ayuda humanitaria deben ser tratados de manera especial y coordinadamente con los dirigentes de cada comunidad por el motivo de ser pueblos ancestrales y ricos en cultura.

3.- Exigimos al Ejecutivo un plan de gestión eficiente para la entrega de bonos, ya que al parecer la focalización del cobro en un solo banco podría fomentar el contagio entre los habitantes. Se sugiere que dichos bonos sean entregados de manera personalizada con ayuda de los GADS y Fuerzas Militares, siempre y cuando posean los equipos de bioseguridad necesarios para salvaguardar su vida.

4.- Se exhorta al Estado que, en consulta y coordinación con los pueblos indígenas, promuevan sistemas o prácticas interculturales en los servicios médicos y sanitarios que se provean en las comunidades indígenas, incluyendo la formación de técnicos y profesionales indígenas de salud.

Atentamente:

**GRUPO PARLAMENTARIO DE DERECHOS HUMANOS**